

CONCEPCIÓN, 30 de mayo de 2017.-

Nº 6-INF-2017 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la Licitación Pública “Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción”; el Certificado de Imputación Nº 82, de 17 de enero de 2017, de la señora Jefe del Departamento Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Nº 4-INF-2017, de 11 de abril de 2017, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Decreto Nº 5-INF-2017, de 12 de mayo de 2017, que designa Comisión Evaluadora para esta Licitación Pública; el Acta de Apertura Electrónica de la Adquisición Nº 2418-3-LR17, de 12 de mayo de 2017; el Acta de Evaluación de las ofertas presentadas a esta Licitación Pública, de 18 de mayo de 2017; el Acuerdo Nº 350-18-2017, de 25 de mayo en curso, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acepta la proposición de adjudicar esta Licitación Pública a la Empresa Telefónica Empresas Chile S.A.; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 3 de enero de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 4 de abril de 2016, sobre atribuciones alcaldicias delegadas en los Directores Municipales; y en uso de las facultades que le confieren al Alcalde los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública “**Contratación de Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción**”, Adquisición Nº 2418-3-LR17, a la Empresa **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**, RUT Nº 78.703.410-1, por un valor mensual de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 9.253.361.-)**, más IVA, por un período de 48 meses corridos reajustables según IPC anual, contados desde la fecha del Acta de Recepción emitida por el Supervisor del contrato, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación: **Precio 65%, Experiencia 10%, Calidad del Servicio 20% y 5% Cumplimiento de requisitos en la apertura** definidos en las Bases, la calificación de oferta más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Impútese el gasto mensual ascendente a \$ 9.253.361.- más IVA, al **CÓDIGO: 22.09.006 “ARRIENDO EQUIPOS INFORMÁTICOS”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Informática** actuará como Unidad Técnica para la supervisión técnica y administrativa de esta Contratación y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

“POR ORDEN DEL ALCALDE”


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


CLAUDIO LETELIER SEGOVIA
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director Administrativo
- Sres. Telefónica Empresas Chile S.A.: Avda. Providencia Nº 111
- Archivo

CLS/plm.- IDDOC: 750895